

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

N° 642

VISTO: La Addenda de Contrato de Obra Pública suscripta el 21/11/2012 entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Empresa "Hitch S.R.L.", esta última representada por su Apoderado, Sr. Carlos Aníbal Torres, DNI N° 27.017.034; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada Addenda se establece que la obra en cuestión se denomina "Pavimento de Hormigón en calle Frías Silva entre Panamá y Honduras", ello conforme rectificación introducida, por Decreto N° 515/12, a los Decretos Nros. 588/11 y 047/12, de Adjudicación de Obra y Aprobación de Contrato de Obra Pública, respectivamente, estos documentos recaídos en las tramitaciones del Expte. N° 8.366-M17-S-11;

Que, al no existir objeciones al respecto, debe emitirse el acto administrativo pertinente a efectos de su aprobación;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE, en todos sus términos, la Addenda de Contrato de Obra Pública suscripta el 21/11/2012 entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Empresa "Hitch S.R.L.", esta última representada por su Apoderado, Sr. Carlos Aníbal Torres, DNI N° 27.017.034, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a la Empresa Contratista, a través del Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a sus efectos.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

MEC.-

Arq. JULIO E. HERRERA PIETRABUENA
SECRETARIO DE OBRAS y
SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Handwritten Signature]
HECTOR ANTONIO CAFERRO
PRESIDENTE
H.C.D. DE YERBA BUENA
INTENDENTE
MUN. INTERINO